



C/2024/5096

26.8.2024

**Sentencia del Tribunal General de 10 de julio de 2024 – Kande Mupompa/Consejo**

(Asunto T-88/23) <sup>(1)</sup>

**«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo — Congelación de fondos — Restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros — Mantenimiento del nombre del demandante en las listas de personas sujetas a las medidas restrictivas — Prueba del fundamento del mantenimiento en las listas — Error de apreciación — Cambio de las circunstancias de hecho y de Derecho que dieron lugar a la adopción de las medidas restrictivas»)**

(C/2024/5096)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* Alex Kande Mupompa (Kinshasa, República Democrática del Congo) (representantes: T. Bontinck, P. De Wolf y A. Guillerme, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: M.-C. Cadilhac, agente, asistido por S. Remy, abogado)

**Objeto**

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el recurrente solicita, en esencia, que se anulen, por una parte, la Decisión (PESC) 2022/2412 del Consejo de 8 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO 2022, L 317, p. 122), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2401 del Consejo, de 8 de diciembre de 2022, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO 2022, L 317, p. 32), y por otra parte, la Decisión (PESC) 2023/2768 del Consejo de 8 de diciembre de 2023 por la que se modifica Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L, 2023/2768), y el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2771 del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L, 2023/2771), en la medida en que dichos actos le afectan.

**Fallo**

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2022/2412 del Consejo, de 8 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2401 del Consejo, de 8 de diciembre de 2022, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo, la Decisión (PESC) 2023/2768 del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se modifica Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2771 del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo, en la medida en que afectan al Sr. Alex Kande Mupompa.
- 2) Los efectos de las Decisiones 2022/2412 y 2023/2768 se mantienen respecto del Sr. Kande Mupompa hasta la fecha de expiración del plazo para interponer un recurso de casación con arreglo al artículo 56, párrafo primero, del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o, en caso de que se interponga un recurso de casación dentro de dicho plazo, hasta que este sea desestimado.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 127 de 11.4.2023.